

ANEXO ESTUDIO DE SECTOR

El presente documento se elabora en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015. La metodología se ajusta a las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, específicamente la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR". Este estudio proporcionará a la entidad las herramientas necesarias para llevar a cabo procesos de contratación con eficacia, eficiencia y economía, maximizando su impacto en la comunidad.

OBJETO:	"ENSAMBLE, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO (ORNAMENTAL Y DECORATIVO) EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"
---------	---

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 CONTEXTO ECONOMICO

• **MERCADO OBJETO A CONTRATAR**

Las actividades económicas se agrupan en tres sectores económicos principales; primario, secundario y terciario, cada uno se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El objeto contractual corresponde a actividades especializadas de instalación, montaje, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento de alumbrado navideño ornamental y decorativo. Su mercado comprende proveedores de iluminación decorativa, equipos y accesorios eléctricos, así como contratistas con capacidad técnica para ejecutar instalaciones temporales seguras en espacios de uso público. La formación de precios depende de las cantidades, especificaciones, mano de obra calificada, equipos de elevación, transporte, protecciones eléctricas y condiciones particulares del Parque Natural El Gallineral.

Durante el proceso de construcción la industria implica una amplia gama de agentes que incluye: (i) propietarios o promotores: son las personas o empresas que financian y gestionan los proyectos de construcción, ya sea para uso propio o para su posterior venta o alquiler. (II) arquitectos e ingenieros: son los profesionales que diseñan los proyectos de construcción, creando los planos, cálculos y especificaciones necesarios para la construcción. (III) contratistas: son las empresas que se encargan de la construcción en sí, contratando y gestionando a los trabajadores, adquiriendo los materiales y equipos necesarios, y supervisando la construcción del proyecto. (IV) proveedores: son las empresas que suministran los materiales y equipos necesarios para la construcción, como cemento, acero, maquinaria, electricidad, agua, entre otros (V) trabajadores: son las personas que trabajan en el sitio de construcción, realizando diversas tareas como la excavación, colocación de cimientos, instalación de estructuras, entre otras. (VI) inspectores y supervisores: son las personas encargadas de verificar que la construcción cumpla con las normativas y regulaciones de seguridad, salud, y calidad establecidos. (VII) entidades gubernamentales: son las agencias estatales y locales que regulan y supervisan la construcción y emiten permisos y licencias necesarios para la construcción; todos estos agentes interactúan y trabajan juntos en diferentes etapas del proyecto de construcción para garantizar que se cumplan los objetivos y requisitos del proyecto.

La inversión en el sector de la construcción puede provenir tanto del sector público como del privado; la inversión pública se refiere a los recursos financieros que provienen del gobierno y se destinan a proyectos de infraestructura y edificación con un propósito social para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y aumenta la competitividad de la economía sin esperar ganancias locales, los procesos de contratación se realizan mediante convocatoria, mientras que la inversión privada se refiere a los proyectos de construcción para su propio uso o para su posterior venta o alquiler cuyo propósito principal es el de generar rentabilidades y el constructor se elige de acuerdo al reconocimiento que tiene en el mercado y la habilidad de adaptarse a los cambios del mercado y a las necesidades de los clientes, manteniendo altos estándares de calidad, eficiencia y responsabilidad social.

• CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
391116 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
391118 00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
391216 00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

• GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

- CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- ASCOL: Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios.
- ACOFI: Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANEIC: Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil.
- CIC: Corporación de Investigación de La Construcción.
- CONSTRUDATA: Informática Para La Construcción.
- DNP: Departamento Nacional de Planeación.
- IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores.
- ANEIC: Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.
- FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular.
- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros.

• ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes suscritos por el Estado colombiano, que establecen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Como regla general, estos acuerdos incluyen el compromiso de otorgar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero, garantizando condiciones de igualdad frente a los nacionales.

Para determinar si un proceso de contratación se encuentra cubierto por un acuerdo comercial, la entidad estatal debe aplicar los lineamientos del Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación. De acuerdo con el procedimiento de verificación, en el caso analizado es aplicable el Acuerdo de la Comunidad Andina (CAN). Esto implica que, si participan oferentes provenientes de Bolivia, Ecuador o Perú, la entidad contratante deberá otorgarles el mismo trato que a los servicios colombianos y cumple con él , y el acuerdo Guatemala.

Tabla: Identificación De Acuerdos Comerciales objeto del contrato

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

• CONTEXTO ECONOMICO

-Crecimiento económico-Producto Interno Bruto: Los ciclos económicos representan patrones recurrentes de expansión y contracción en la actividad económica de un país. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

En Colombia en los últimos años la economía ha estado en fases de expansión y contracción , en el año 2020 fue testigo de una contracción económica, al igual que muchos otros países, debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus impactaron negativamente en diversos sectores, como el turismo, la hostelería y el comercio, resultando en una cifra negativa para el PIB (-7.2%). En 2021, el país experimentó una breve recuperación a medida que se implementaban medidas para mitigar los efectos de la pandemia y avanzar en la vacunación contra el COVID-19, registrando un crecimiento económico del 10,8%. En el año 2022 el país mostró cifras de estabilización económica, con un reporte de crecimiento del 7.3%. sectores como el comercio, las industrias manufactureras (especialmente en el ámbito textil) y las actividades artísticas y de entretenimiento contribuyeron a este resultado.

En el año 2023 según cifras reportadas por el Dane . La economía presento signos de desaceleración respecto al año 2022 , de acuerdo al informe preliminar el PIB presento una variación del 0,6% las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2% , industrias manufacturera -3,5% , Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2024 se registró un crecimiento 1,7% respecto al año 2023p ; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades que presentaron decrecimiento fueron , Información y comunicaciones -0,8% , Industrias manufactureras -2,7% , Explotación de minas y canteras -5,2%.

En el año 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6% respecto al año 2024, de acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 4,6% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual; administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 4,5% y aportaron 0,8 puntos porcentuales; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento del 9,9% y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía colombiana presentaría un crecimiento moderado para el año 2026, estimado alrededor del 2,3% – 2,34% del PIB, evidenciando una ligera desaceleración frente a 2025 y ubicándose por debajo del promedio mundial, que se proyecta cercano al 3,1% . En contraste, economías desarrolladas como Estados Unidos mantienen una mayor resiliencia estructural y capacidad de adaptación frente a choques externos, lo que les permite sostener niveles de crecimiento más estables dentro del contexto global.

Ilustración: Producto Interno Bruto (PIB) , Tasa de crecimiento anual en volumen I 2022-I / 2025pr-II

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{II} / 2024 ^I	2025 ^{II} -IV / 2024 ^I -IV	2025 ^{II} -IV / 2025 ^{II} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente:Dane PIB_T

-Dinámica precios materiales de construcción: En los presupuestos de obra se define el capital a invertir, la mano de obra, los materiales a emplear, el tiempo de ejecución, así como la maquinaria y las herramientas necesarias. Para ello, se elabora un cuadro en el que se cuantifican los costos directos junto con los indirectos. Si durante la ejecución del contrato las cantidades resultan mal calculadas o no corresponden con la realidad, aunque los valores unitarios sean correctos, el presupuesto pierde validez; y viceversa. En todo caso, un presupuesto puede modificarse en el transcurso de la obra, ya sea por cambios en las especificaciones técnicas, la incorporación de actividades adicionales o variaciones en las cantidades previstas.

Es fundamental comprender la dinámica de los costos de construcción, en especial los asociados a edificaciones, porque de acuerdo con el ciclo de vida de los proyectos se planifica el presupuesto y se proyecta el comportamiento de indicadores y precios al iniciar la etapa constructiva. En este sentido, cualquier variación por encima de lo previsto en los insumos representa un riesgo para el presupuesto inicial. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) produce indicadores que funcionan como herramienta para analizar y monitorear la variación de los costos de construcción en un periodo determinado:

-Variación salario mínimo legal vigente: El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) es la remuneración mínima fijada anualmente por el Gobierno Nacional que deben recibir los trabajadores por una jornada ordinaria de trabajo. Además de servir como base para la liquidación de salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, el SMLMV constituye un referente económico utilizado para actualizar y determinar valores en distintos ámbitos, tales como cánones de arrendamiento, matrículas, tarifas, sanciones etc. Durante los últimos tres años, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) ha registrado incrementos consecutivos , lo que reflejan una tendencia de ajustes significativos en el referente salarial, el cual incide en los costos laborales y en otros valores indexados al SMLMV dentro del mercado.

Tabla: Variación del salario mínimo legal vigente

Año	Salario Mínimo (COP) sin auxilio de transporte	Variación anual (%)
2024	\$ 1.300.000	12%
2025	\$ 1.423.500	9,5%
2026	\$ 1.750.905	23%

Fuente : Elaboración propia, datos Dane

-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida , según cifras reportadas ; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor , El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumentos en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas.

Tabla : Variación de los precios IPC

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2021	5,62 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles
2022	13,12 %	Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos
2023	9,28 %	Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud
2024	5,20 %	Educación, salud, transporte, servicios públicos
2025	5,10 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas , transporte, servicios públicos

Fuente:Dane

-Índice de precios del productor IPP: El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a una contracción del -2,63% registrada en el año 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción. Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

Tabla : Variación de los precios IPP

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2021	13,5 %	Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas.
2022	10,2 %	Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes.
2023	8,7 %	Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales.
2024	6,3 %	Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte.
2025	-2,63 %	Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa.

Fuente:Dane

-Índice de precios de la construcción de obras civiles:El comportamiento de los precios en el sector de la construcción durante el período 2023-2025 muestra una clara trayectoria de desaceleración progresiva, luego del fuerte ajuste registrado en 2023. En ese año, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) alcanzó una variación anual de 9,20 %, explicada principalmente por incrementos significativos en los precios de los materiales, la mano de obra, el transporte y la maquinaria, todos con variaciones de dos dígitos. Este comportamiento estuvo asociado a presiones inflacionarias generalizadas, ajustes salariales rezagados y altos costos logísticos, lo que impactó de manera transversal las distintas tipologías de obra, en especial aquellas intensivas en infraestructura vial y transporte .

Durante 2024 se observa un cambio relevante en la dinámica de precios. La variación anual del ICOCIV se redujo a 3,78 %, reflejando un entorno de mayor estabilidad en los insumos, especialmente en los materiales, cuyo crecimiento fue considerablemente menor frente al año anterior. Aunque la mano de obra continuó mostrando aumentos superiores al promedio, su impacto fue más acotado, y algunos componentes como los equipos especiales incluso presentaron variaciones negativas. Este

comportamiento sugiere un proceso de normalización de costos tras el choque de 2023, con ajustes más alineados al ritmo de la inflación general y a una menor presión sobre las cadenas de suministro.

En 2025, la tendencia de moderación se mantiene, aunque con una ligera recomposición de presiones en algunos componentes. La variación anual del ICOCIV se ubicó en 4,31 %, impulsada principalmente por aumentos en transporte, mano de obra y maquinaria, mientras que los materiales continuaron creciendo a un ritmo contenido. Este comportamiento indica que, si bien los precios de los insumos básicos han entrado en una fase de mayor estabilidad, los costos asociados a factores estructurales —como salarios, operación de equipos y logística— siguen siendo determinantes en la formación de precios del sector construcción.

Tabla: Evolución de los costos de la construcción por grupo de costos y agrupaciones CPC (ICOCIV) anual , diciembre de cada mes

Año	Variación anual total (%)	Materiales	Mano de obra	Transporte	Otros grupos de costos	Comentarios por grupo de costos y subclases CPC
2023	9,20 %	8,70 %	11,33 %	11,01 %	Maquinaria: 9,99 %	Año de fuertes presiones generalizadas. Las mayores contribuciones al total provinieron de la agrupación Carreteras, calles, vías férreas y puentes, seguida de Construcciones en minas y plantas industriales. El incremento en mano de obra y transporte impactó de manera transversal todas las subclases CPC, especialmente las intensivas en movimiento de materiales y equipos.
2024	3,78 %	2,42 %	8,76 %	4,82 %	Equipos:4,82 %	Desaceleración marcada de los costos. Las subclases CPC asociadas a tuberías, cables y obras hidráulicas presentaron variaciones moderadas, mientras que carreteras y obras lineales siguieron concentrando la mayor contribución al índice, principalmente por el aumento sostenido en mano de obra.
2025	4,31 %	3,11 %	6,77 %	8,02 %	Maquinaria: 6,11 %	Cambio en la fuente de presión de costos. La mayor contribución al total se concentró nuevamente en la agrupación Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, con un peso creciente del transporte y la maquinaria. Las subclases vinculadas a obras hidráulicas y cables mostraron incrementos más contenidos.

Fuente:Dane

1.2 ASPECTO REGULATORIO

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto 1860 de 2021:"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

1.3 ASPECTO TECNICO

Los requerimientos técnicos del presente contrato se encuentran definidos conforme a los estudios previos, diseños, especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del proceso

contractual, garantizando el cumplimiento del objeto y la adecuada intervención de la infraestructura existente.

La instalación y puesta en funcionamiento del alumbrado navideño deberá ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, la reglamentación eléctrica aplicable y los protocolos de seguridad y salud en el trabajo. Se deberán verificar las condiciones de conexión, capacidad de carga, protección de circuitos, fijación de elementos, trabajo en alturas y protección de árboles, senderos y visitantes del Parque Natural El Gallineral. La intervención no podrá afectar la vegetación ni las condiciones de seguridad del espacio público.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el estudio de la demanda se realiza una búsqueda en el portal único de contratación –SECOP, procesos contractuales relacionados al objeto contratar a fin de analizar si; ¿La Entidad Estatal requiere una firma o una persona natural?, ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?, ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?, ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? ¿Tipo de remuneración recomendada?”

2.1 MUESTRA DE PROCESOS ANALIZADOS

Tabla: Procesos de contratación suscritos relacionados al objeto del contrato

OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOM RAZ SOCIAL CONTRATISTA	URL CONTRATO
ENSAMBLE Y MONTAJE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA IDENTIDAD TURÍSTICA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIONAR EL DESTINO TURISTICO EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL	Obra	12/02/2025	\$39.757046	SICOC SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9183454&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla: Procesos de contratación suscritos por entidades territoriales departamento de Santander

Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto del contrato	ID Proceso	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TONA	Contratación Mínima Cuantía	MEJORAMIENTO PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL AREA URBANA ASI COMO INSTALACION DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE TONA-SANTANDER	MCT-034-2025	\$ 19.999.995	RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ	https://www.contrato.s.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14581684
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUMINISTRO MONTAJE E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER	332-2025	\$ 199.881.683	GLOBALNET INGENIERIA SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9069115&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMA	Contratación Mínima Cuantía	ENSAMBLE Y MONTAJE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA IDENTIDAD TURISTICA Y FOMENTAR LA INTEGRACION COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER	CH-MC-037-2025	\$ 35.341.245	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPRES	https://www.contrato.s.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14564308
MUNICIPIO DE CHARALA	Mínima cuantía	ENSAMBLE Y MONTAJE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA IDENTIDAD TURÍSTICA Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN	CO1.PCCNTR.8647314	\$ 39.356.550	CONSTRUCHALA LAES S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9155708&isFromPublicArea=True&is

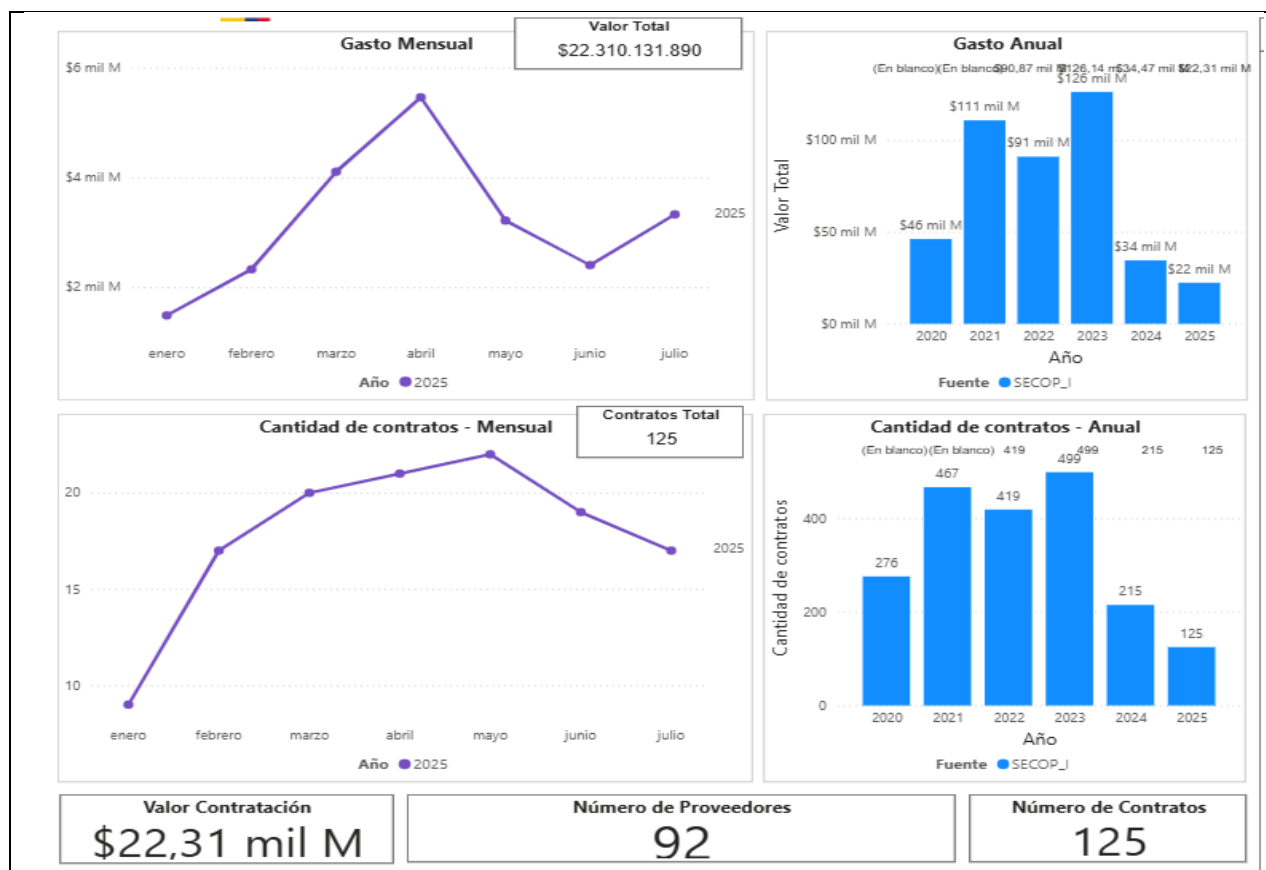
		COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ SANTANDER				Modal=true&asPopuView=true
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO E INSTALACION DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LOS ESCENARIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER	MC-033-2025	\$ 9.994.892	IVAN GOMEZ AMAYA	https://www.contrato.s.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCnstanstancia=25-13-14572743
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORIÁN	Contratación Mínima Cuantía	ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO CON MANTENIMIENTO E INSPECCION DE FORMA PERMANENTE Y DESINSTALACION DE ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	MF-MC-071-2025	\$ 39.813.668	HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ	https://www.contrato.s.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCnstanstancia=25-13-14576230

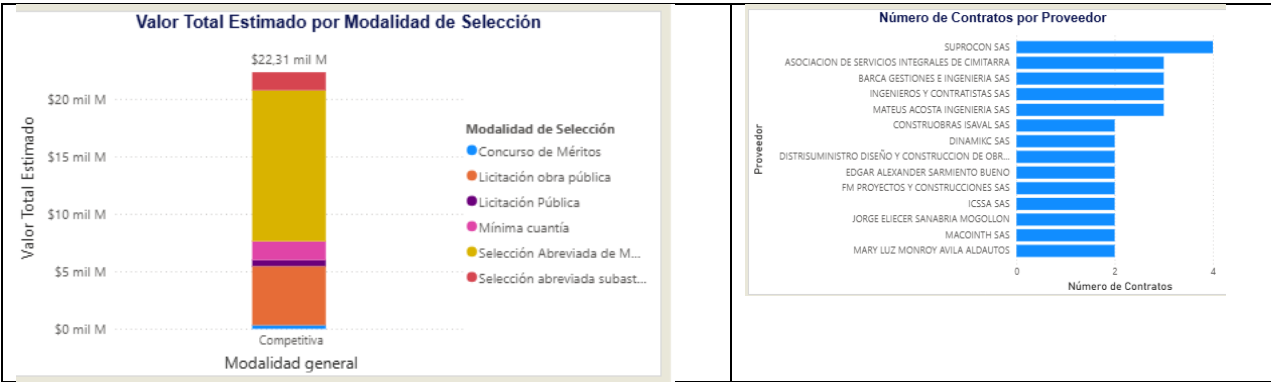
2.2 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el modelo de abastecimiento estratégico se obtiene una visión general del mercado relacionado con el contrato objeto de estudio. Para este análisis, la información fue filtrada considerando el período de ejecución 2025, el ámbito geográfico correspondiente al departamento de Santander, la clasificación unspsc segmento 72: Servicios de Edificaciones, modalidad de selección competitiva A. A continuación, se detalla la información obtenida, la cual servirá de base para el análisis de los componentes de oferta y demanda.

A partir del análisis de la base de datos, se determina que los procesos de contratación se estructuraron mediante la modalidad de licitación pública y selección abreviada de menor cuantía. En total, participaron 92 proveedores en los procesos, y se firmaron 125 contratos, lo que evidencia que se trata de un mercado dinámico y con una pluralidad de oferentes. En cuanto al número de contratos por proveedor, se registra un máximo de cuatro contratos adjudicados a un mismo proveedor.

ANÁLISIS DE LA OFERTA





3. ESTUDIO DE LA OFERTA

• PROVEEDORES MERCADO OBJETO DEL CONTRATO

La oferta de empresas a nivel nacional está compuesta por personas jurídicas o naturales extranjeras y/o nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos planteados por los entes territoriales. De acuerdo al portal compite 360 a nivel nacional operan 1.185.615 empresas activas, de la cuales 108.868 operan en Santander y 3.623 en el municipio de san gil. se clasifican en el sector construcción.

Ilustración: Empresas activas a nivel departamento de Santander



Fuente: compite 360

Para identificar el nombre de algunas empresas dedicadas al objeto del contrato en el departamento de Santander se evidencio en el portal único de contratación Secop contratos relacionados, para lo cual se evidencia que para estos procesos en algunas ocasiones las empresas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo de mega contratos.

Tabla: Empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto del contrato

RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ
GLOBALNET INGENIERIA SAS
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPRES
CONSTRUCHALALAES S.A.S.
IVAN GOMEZ AMAYA
HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ

-Proveedores en el mercado regional :De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales podrán realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas con domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente. En atención a lo anterior, se realizó la identificación de posibles proveedores pertenecientes al segmento Mipyme que podrían participar en el presente proceso contractual, de manera directa o indirecta, con el

propósito de analizar la estructura del mercado y definir condiciones que promuevan la pluralidad y participación de oferentes.

Para este análisis se consultó la fuente de información empresarial Datos Abiertos – Empresas Cámara de Comercio de Bucaramanga, Estadísticas Nacionales, listado de empresas registradas con corte al 18 de mayo de 2026, la cual permite identificar unidades empresariales registradas, su ubicación geográfica y actividad económica. De acuerdo con la revisión efectuada para el municipio , se identificaron 83 empresas.

Tabla: Proveedores del mercado de servicios de construcción en San Gil

RAZÓN SOCIAL	TIPO JURÍDICO	DESC. CIU1	CIUDAD	TAMAÑO EMPRESA
MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios No Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
TECNOINGENIERIAS & S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
PROFESIONALES ASOCIADOS AL SERVICIO DE COLOMBIA S.A.S "PROASERCO S.A.S"	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
TOLOZA MEJIA EDWIN FERNANDO	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios No Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
CONSCRI LTDA	SOC. LIMITADA	Construcción De Edificios No Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
NAVAS RODRIGUEZ OLIVERIO	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
S.I. SOLUCIONES INMOBILIARIAS & CONSTRUCTORA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
SARMIENTO BUENO EDGAR ALEXANDER	PERSONA NATURAL	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
INGEOCONSTRUCCIONES NAPO S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
CANCINO GUTIERREZ EDUARDO	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios No Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUANENTA S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios No Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
HERNANDEZ LOPEZ CESAR AUGUSTO	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUCTORA VIVIENDAS UNIDAS S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
CABALLERO LUIS ALEJANDRO	PERSONA NATURAL	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
HIGUERA RODRIGUEZ CARLOS	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios No Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUCTORA DUARTE L & D S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
G&B CONTRUCCIONES SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
SOLUCIONES CAMPESTRES Y URBANAS PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA R O P 4 S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUCTORA DATHOS S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
MEJIA ALFONSO CHRISTIAN FERNANDO	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
M&H SERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios No Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
MADOS INGENIERIA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
LOPEZ JIMENEZ JAIRO	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
NEIRA Y GONZALEZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
ALI CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA

CARVAJAL & CASTILLO CONSTRUCTORA S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUCTORA SS&M S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
PALMAIRE CONDOMINIO SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
MEDINA FLOREZ SANTOS	PERSONA NATURAL	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
KNALU CONSTRUCCIONES S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
BERMUDEZ VEGA MARTHA MERCEDES	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
GRUPO R&M INVERSIONES S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
BLUEFIRE INGENIERIA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUIMOS, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
G.H.A. INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
INGENIERIA CIVIL RG S.A.S,	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
SOLUCIONES URBANAS ARQUITECTURA Y DERECHO SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
MP CONSTRUCTORA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
SEQUEDA DELGADO MODESTO	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
NORIEGA CAMPINO & CIA. S. EN C.	SOC.COM. SIMPLE	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
PROYECTAMOS Y CONSTRUIMOS LTDA.	SOC. LIMITADA	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
VICA INGENIERIA LTDA	SOC. LIMITADA	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
EDIFICACIONES Y CONSTRUCTORA SJA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
ECO WATER INGENIERIA S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
PROYECTO Y CONSTRUCCIONES CASTILLO SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
TBO CONSTRUCCIONES S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
MATERIA PRIMA INGENIERIA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
JIMENEZ RODRIGUEZ ANGIE PAOLA	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
OBRAS CIVILES CONSTRUANDINA S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios No Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
JARVIAS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	ASOCIATIVAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
REMOLINA SILVA WILSON	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
SEGMENTO S&A S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Proyectos De Servicio Público	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUCTORA C&P S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
M&C PROYECTOS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
MUÑOZ HERNANDEZ MARIA FERNANDA	PERSONA NATURAL	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUCTORA C&P ASOCIADOS S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRU ARVIR S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
GONZALEZ NIÑO JOSE ALFREDO	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA

STEELHOUSECONSTRUCTORA BIC S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUCTORA E INVERSIONES LEMUZ S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
ESCALA AYN CONSTRUCTORA S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
MENDEZ BARRAGAN MILLER ANDRES	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
SEPULVEDA SUAREZ RAMIRO	PERSONA NATURAL	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
GIL OLIVEROS WILKAR	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
JIMENEZ FORERO JUAN DAVID	PERSONA NATURAL	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUCTORA PONAR S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
EMPRESA DE SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUCTORA AMP SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUCTORA CONCAL S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
PICO TAPIAS WILSON MANUEL	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
PHARMA IDEAL WHOLESALE HEALTH S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
CHAMORRO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	PERSONA NATURAL	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
SOLUCIONES EL FONCE SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
INVERSIONES PRADOS DEL SOCORRO S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA CARREÑO GUEVARA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
INVERMOBAL SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
MUÑOZ SANABRIA ANDRES FELIPE	PERSONA NATURAL	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil	San Gil	MICROEMPRESA
PROYECTOS Y EDIFICACIONES NEIRA S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
JJ CONSTRUCCIONES SAN GIL S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA
LA CEIBA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Construcción De Edificios Residenciales	San Gil	MICROEMPRESA

• CAPACIDAD RESIDUAL

El Proponente será hábil si su Capacidad Residual (CRP) es mayor o igual a la Capacidad Residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$, que para el proceso contractual corresponde al presupuesto oficial estimado.

• ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO COMPOSICIÓN DE BIENES NACIONALES – PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL.

En cumplimiento del decreto 680 de 2021, se elabora la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el *valor parcial* de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el *valor total* realizando la sumatoria de los *valores parciales* de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el *porcentaje de participación* de cada bien o insumo usando su *valor parcial* dividido por el *valor total*, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\ (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el *porcentaje acumulado* entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su *porcentaje de participación*, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el *porcentaje de participación* y otra en la que se consignará el *porcentaje acumulado*.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como *porcentaje acumulado* el valor asignado como *porcentaje de participación*. Para el segundo bien el *porcentaje acumulado* será la suma de su porcentaje de participación con el *porcentaje acumulado* asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el *porcentaje acumulado* será la suma de su porcentaje de participación con el *porcentaje acumulado* calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

6. Identificar los bienes o insumos cuyo *porcentaje acumulado* esté dentro del ochenta por ciento (80%¹¹) o un valor aproximado por debajo.
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su *porcentaje de participación*. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los *porcentajes de participación* de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo *porcentaje de participación* sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad Estatal definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula.

$$Pi = \frac{Participación\ (\%)_i * (Pmax)}{\sum_i^n Participación\ (\%)}$$

En el presente Proceso de Contratación no registra bienes nacionales relevantes son.

¹¹ Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

- FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se recomienda No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje bienes o servicios que componen el presupuesto por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el alcance del contrato contempla la compra de bienes.

- ANÁLISIS DECRETO 248 DE 2021

De conformidad con lo establecido en el decreto 248 de 2021, se sugiere no establecer como obligación la ejecución de un porcentaje de bienes agropecuarios comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, el presupuesto no demanda de forma directa el abastecimiento de productos de origen agropecuario.

- TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 42 de la Ley 1955 de 2019, en cumplimiento a la Sentencia del Concepto C-105 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente.

- REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Para establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional del proceso de obra pública, se tomó como referencia la información financiera correspondiente a 2025 contenida en la base suministrada, integrada por 1.289 registros empresariales relacionados principalmente con actividades de construcción. A partir de esta información se revisó el comportamiento de cada indicador, buscando que los valores definidos guarden relación con las condiciones observadas en el mercado y permitan una participación adecuada de posibles oferentes.

La información fue revisada mediante medidas de tendencia central y de distribución. Debido a que en algunos indicadores se encontraron valores considerablemente alejados del comportamiento general de las empresas, estos datos fueron identificados mediante el rango intercuartílico (IQR) y separados para efectos del análisis. De esta manera se evitó que valores excepcionales alteraran los resultados generales de la muestra. La depuración se utilizó únicamente para obtener una lectura más representativa del mercado y no implica la exclusión de empresas del proceso de contratación. Una vez depurada la información, se observó la concentración de empresas alrededor de diferentes valores de cada indicador y la proporción de la muestra que podría cumplirlos. Con base en este comportamiento se determinaron los valores de referencia para 2025, procurando que correspondan a las condiciones financieras observadas en el sector y que no generen restricciones superiores a las necesarias para verificar la capacidad de los proponentes.

Índice de liquidez. El Índice de Liquidez mide la capacidad de la empresa para atender sus obligaciones de corto plazo y se obtiene al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente. A mayor resultado, mayor capacidad relativa para cubrir sus compromisos corrientes.

En la base se encontraron 1.280 empresas con información válida para este indicador. Algunos registros presentaron valores considerablemente superiores al comportamiento general, por lo que se identificaron 160 datos extremos y la muestra utilizada para el análisis quedó conformada por 1.120 empresas. En esta muestra, el primer cuartil se ubicó en 1,46 veces y la mediana en 2,97 veces. En consecuencia, la información del mercado permite establecer un índice de liquidez mínimo de 1,20 veces, valor que acredita capacidad para atender obligaciones corrientes y conserva una participación amplia dentro de la muestra analizada.

Análisis estadístico	Resultado
Número de datos válidos	1280
Promedio de la muestra original	60.35
Primer cuartil (Q1)	1.46
Mediana	2.97
Tercer cuartil (Q3)	8.20
Rango intercuartílico (IQR)	6.75
Límite inferior	-8.66
Límite superior	18.32
Datos extremos identificados	160
Muestra depurada	1120
Promedio de la muestra depurada	4.02
Q1 muestra depurada	1.34
Mediana muestra depurada	2.48
Q3 muestra depurada	5.25
Umbral evaluado	Participación de la muestra depurada que cumple
≥ 1.20	80.09 %
≥ 1.25	78.48 %
≥ 1.30	76.61 %
≥ 1.35	74.73 %
≥ 1.40	73.30 %

Fuente: Sistema de Información Empresarial – SIE, información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025. Elaboración propia

Índice de endeudamiento: El Índice de Endeudamiento corresponde a la relación entre el pasivo total y el activo total y permite observar qué proporción de los activos de la empresa se encuentra financiada con recursos de terceros.

La base presentó 1.289 registros válidos y únicamente 2 valores extremos, por lo que la muestra analizada quedó conformada por 1.287 empresas. El comportamiento de la información muestra una mediana de 0,59 y una concentración importante de empresas alrededor de niveles cercanos al 60 % de endeudamiento. Al observar la distribución, aproximadamente el 51,75 % de las empresas registra un endeudamiento igual o inferior a 0,60; el 57,11 % se ubica en 0,65 o menos; y el 63,79 % en 0,70 o menos. De acuerdo con esta concentración, un límite máximo de 0,65 resulta representativo del comportamiento observado y permite verificar un nivel razonable de endeudamiento sin reducir excesivamente la participación de empresas del sector.

Análisis estadístico	Resultado
Número de datos válidos	1289
Promedio de la muestra original	0.57
Primer cuartil (Q1)	0.36
Mediana	0.59
Tercer cuartil (Q3)	0.81
Rango intercuartílico (IQR)	0.45
Límite inferior	-0.32
Límite superior	1.49
Datos extremos identificados	2
Muestra depurada	1287
Promedio de la muestra depurada	0.57
Q1 muestra depurada	0.36
Mediana muestra depurada	0.59
Q3 muestra depurada	0.81
Umbral evaluado	Participación de la muestra depurada que cumple
≤ 0.60	51.75 %
≤ 0.62	53.69 %
≤ 0.65	57.11 %

≤ 0.68	60.68 %
≤ 0.70	63.79 %

Fuente: Sistema de Información Empresarial – SIE, información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025. Elaboración propia

Razón de cobertura de intereses: La Razón de Cobertura de Intereses permite observar la capacidad de la empresa para atender sus gastos financieros con la utilidad generada por su operación.

En la base se encontraron 860 registros con un valor determinado para este indicador y 429 registros en los cuales la razón aparece indeterminada. Entre los valores determinados se identificaron 131 datos extremos, quedando 729 registros para el análisis depurado. En esta muestra, el primer cuartil se ubicó en 1,57 veces y la mediana en 3,28 veces. Se evidenció que aproximadamente el 81,07 % de los valores determinados presenta una cobertura igual o superior a 1,30. Considerando adicionalmente los casos indeterminados, conforme al tratamiento previsto en los documentos del proceso, la participación alcanza aproximadamente el 88,08 %. Por lo anterior, la distribución observada permite establecer una razón de cobertura de intereses mínima de 1,30 veces y/o indeterminada.

Análisis estadístico	Resultado
Número de datos válidos	860
Promedio de la muestra original	254.45
Primer cuartil (Q1)	1.81
Mediana	4.67
Tercer cuartil (Q3)	17.41
Rango intercuartílico (IOR)	15.60
Límite inferior	-21.59
Límite superior	40.80
Datos extremos identificados	131
Muestra depurada	729
Promedio de la muestra depurada	7.04
Q1 muestra depurada	1.57
Mediana muestra depurada	3.28
Q3 muestra depurada	8.68
Registros indeterminados	429
Umbral evaluado	Participación de la muestra depurada que cumple
≥ 1.20	89.38 %
≥ 1.25	88.95 %
≥ 1.30	88.08 %
≥ 1.35	87.65 %
≥ 1.40	86.79 %

Fuente: Sistema de Información Empresarial – SIE, información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025. Elaboración propia

Rentabilidad del patrimonio (ROE):La Rentabilidad del Patrimonio permite observar la capacidad de la empresa para generar utilidad operacional a partir de los recursos propios.

Para este indicador se encontraron 1.289 registros válidos. Después de identificar 105 valores extremos, la muestra utilizada quedó conformada por 1.184 empresas. El primer cuartil se ubicó en 0,03 y la mediana en 0,09. La información evidencia que aproximadamente el 76,27 % de las empresas presenta una rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0,03. Este valor coincide con la zona en la que comienza a concentrarse la mayor parte de la muestra, por lo que se considera representativo establecer una rentabilidad del patrimonio mínima de 0,02

Análisis estadístico	Resultado
Número de datos válidos	1289
Promedio de la muestra original	0.13
Primer cuartil (Q1)	0.03
Mediana	0.10
Tercer cuartil (Q3)	0.23
Rango intercuartílico (IOR)	0.20
Límite inferior	-0.27

Límite superior	0.53
Datos extremos identificados	105
Muestra depurada	1184
Promedio de la muestra depurada	0.13
Q1 muestra depurada	0.03
Mediana muestra depurada	0.09
Q3 muestra depurada	0.19
Umbral evaluado	Participación de la muestra depurada que cumple
≥ 0.02	82.60 %
≥ 0.025	76.27 %
≥ 0.03	76.27 %
≥ 0.035	70.78 %
≥ 0.04	70.78 %

Fuente: Sistema de Información Empresarial – SIE, información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025. Elaboración propia

Rentabilidad del activo (ROA):La Rentabilidad del Activo mide la capacidad de la empresa para generar utilidad operacional a partir de los activos disponibles. La base presentó 1.289 registros válidos. Se identificaron 79 valores extremos y la muestra depurada quedó conformada por 1.210 empresas. El primer cuartil se ubicó en 0,01 y la mediana en 0,03. Aproximadamente el 82,98 % de las empresas presenta una rentabilidad del activo igual o superior a 0,01, mientras que al considerar un valor de 0,02 la proporción disminuye al 66,12 %. De acuerdo con la concentración observada, la información del mercado permite establecer una rentabilidad del activo mínima de 0,01, valor que resulta representativo de la muestra y mantiene una participación amplia de potenciales oferentes.

Análisis estadístico	Resultado
Número de datos válidos	1289
Promedio de la muestra original	0.06
Primer cuartil (Q1)	0.01
Mediana	0.03
Tercer cuartil (Q3)	0.08
Rango intercuartílico (IOR)	0.07
Límite inferior	-0.10
Límite superior	0.18
Datos extremos identificados	79
Muestra depurada	1210
Promedio de la muestra depurada	0.04
Q1 muestra depurada	0.01
Mediana muestra depurada	0.03
Q3 muestra depurada	0.07
Umbral evaluado	Participación de la muestra depurada que cumple
≥ 0.01	82.98 %
≥ 0.015	66.12 %
≥ 0.02	66.12 %
≥ 0.025	53.88 %
≥ 0.03	53.88 %

Fuente: Sistema de Información Empresarial – SIE, información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025. Elaboración propia

-Índices de capacidad financiera y organizacional sugeridos: Los valores propuestos se sustentan en la distribución estadística de la muestra y en criterios de proporcionalidad y pluralidad, sin que representen una garantía absoluta frente a los riesgos financieros propios de la ejecución del contrato.

Tabla: Requisitos habilitantes financieros

INDICE DE CAPACIDAD FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL PARA LOS DEMAS PROPONENTES	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1.2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0.65
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 1.3 Y/O INDETERMINADO
INDICADORES ORGANIZACIONALES	

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0.02
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0.01
INDICADORES ADICIONALES	
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL 10% PO
PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 10% PO

• CRITERIOS DIFERENCIADORES MYPME , MUJERES

-Análisis para establecer criterios de diferencia para emprendimiento y empresas de mujer:De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales para incentivar la participación de emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales podrán recaer, entre otros aspectos, sobre el tiempo de experiencia, el número de contratos para acreditarla y los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Para el presente proceso, y de acuerdo con las condiciones identificadas en el análisis del sector, se considera pertinente establecer el criterio diferencial sobre el número de contratos para acreditar la experiencia. Esta decisión toma como referente el Estudio de los criterios diferenciales escogidos en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el cual se contempla este mecanismo como una alternativa para facilitar la acreditación de la experiencia mediante un mayor número de contratos, manteniendo las condiciones necesarias para verificar la capacidad del proponente.

En consecuencia, el criterio diferencial permitirá acreditar la experiencia requerida mediante un mayor número de contratos, sin disminuir la experiencia exigida para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual

-Análisis para establecer criterios diferenciadores para mipymes: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme en los procedimientos de selección competitivos, de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Para el presente proceso se considera pertinente establecer el criterio diferencial respecto del número de contratos para la acreditación de la experiencia, tomando como referente el Estudio de los criterios diferenciales escogidos en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres, elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En dicho estudio, la Agencia señala que, dadas las características propias de las Mipyme, es frecuente que estas acrediten experiencia mediante contratos de menor valor frente a los ejecutados por empresas de mayor tamaño, sin que ello implique una menor capacidad o conocimiento para desarrollar las actividades requeridas. En consecuencia, permitir la acreditación de la experiencia mediante un mayor número de contratos constituye un criterio diferencial que facilita su participación, manteniendo las condiciones de experiencia necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Por lo anterior, para las Mipyme se permitirá acreditar la experiencia requerida mediante un mayor número de contratos respecto de los demás proponentes, conservando las condiciones de experiencia establecidas para el proceso.

-Análisis para establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, las Entidades Estatales deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o respecto del valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el propósito de facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Para el presente proceso se considera pertinente establecer el criterio diferencial respecto de la experiencia, específicamente sobre el número de contratos mediante los cuales podrá acreditarse. Para esta determinación se tuvieron en cuenta las características de la consultoría, el análisis de procesos similares y las orientaciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la aplicación del Decreto 287 de 2026.

La experiencia constituye un elemento directamente relacionado con la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual y puede acreditarse mediante diferentes contratos que, en conjunto, demuestren el cumplimiento de la experiencia requerida. Por esta razón, permitir su acreditación mediante un mayor número de contratos constituye una medida diferencial que facilita la participación sin disminuir la experiencia necesaria para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

- **PUNTUACIÓN ADICIONAL MYPME , MUJERES**

-Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres :En el contexto demográfico actual, Colombia cuenta con una población estimada superior a 52 millones de habitantes, con una distribución cercana al 51 % de mujeres y 49 % de hombres, de acuerdo con las proyecciones del DANE basadas en información censal reciente.

En materia laboral, las cifras más recientes evidencian una tendencia a la disminución de la tasa de desempleo; sin embargo, persisten brechas de género, especialmente en los niveles de participación laboral, siendo más alta la proporción de mujeres por fuera de la fuerza laboral, lo que refleja condiciones estructurales que limitan su acceso al empleo.

En este contexto, y en aplicación del Decreto 1860 de 2021, la entidad otorgará el puntaje adicional, con el propósito de contribuir a la reducción de dichas brechas y promover una mayor equidad en la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, conforme a los principios de inclusión y equidad en la contratación pública.

-Puntaje adicional empresas mipymes: Las MIPYMES en Colombia corresponde al 96% aproximadamente del número de empresas pequeñas y medianas empresas que participan activamente en el mercado. Para el presente proceso, se identifica que el sector objeto del contrato cuenta con una amplia participación de este tipo de unidades productivas; no obstante, persisten niveles de informalidad que limitan su acceso a la contratación pública.

En este contexto, y con el propósito de promover la formalización empresarial y fortalecer la participación de los pequeños negocios, se sugiere a la entidad otorgar un puntaje máximo a las MIPYMES del valor total de puntos que acrediten su condición, en concordancia con los principios de inclusión y pluralidad de oferentes.

- **FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En virtud del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5., del decreto 0287 de 2026 , se sugiere a la entidad estatal la incorporación de la siguiente condición especial de ejecución en favor de las personas con discapacidad:

Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá gestionar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto.

Cuando se imposibilite dicha vinculación y/o contratación, esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la condición especial de ejecución en favor de las personas con discapacidad.

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en Colombia aproximadamente el 7,1 % de la población presenta alguna condición de discapacidad (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018). A su vez, conforme al boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la tasa de ocupación de la población general, para el periodo comprendido entre abril–junio de 2025 y diciembre de 2025–febrero de 2026, se ha ubicado alrededor del 60,3 %. No obstante, para la población en condición de discapacidad, la tasa de ocupación se sitúa aproximadamente en el 20 %, lo que evidencia una brecha significativa frente a la población general en el acceso al empleo.

Esta diferencia refleja limitaciones estructurales en la inclusión laboral de dicha población, lo cual justifica la adopción de medidas diferenciales en los procesos de contratación.

1. ESTUDIO DE MERCADOS

• PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial se determinó mediante el sistema de precios unitarios, bajo el cual el contratista recibe el valor establecido para cada ítem efectivamente ejecutado y recibido a satisfacción, de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas y demás condiciones definidas por la Entidad. Para cada ítem se elaboró el respectivo Análisis de Precios Unitarios (APU), en el cual se identifican y cuantifican los costos asociados a materiales, mano de obra, equipos y herramientas requeridos para su ejecución. Los valores utilizados fueron establecidos con fundamento en referencias de precios de la región y consultas realizadas al mercado.

El presupuesto contempla igualmente el componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), correspondiente a los costos indirectos, eventuales imprevistos y utilidad asociados a la ejecución del contrato.

Asimismo, cada ítem cuenta con su respectiva especificación técnica, en la que se define, según corresponda, la descripción y alcance de la actividad, los materiales, equipos y herramientas requeridos, el procedimiento de ejecución, las condiciones de recibo, la unidad de medida y la forma de pago, con el propósito de establecer claramente las condiciones técnicas que deberán considerar los interesados para la elaboración de sus ofertas.

SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	La determinación de los precios se encuentra soportada en los Análisis de Precios Unitarios (APU) y en las referencias y consultas de mercado empleadas para su elaboración. Estos documentos hacen parte integral del estudio de mercado y se encuentran anexos al expediente contractual
------------------------------------	--

Tabla: Presupuesto oficial estimado

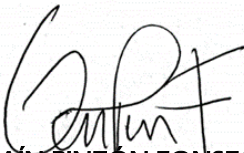
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL
ENTRADA					\$ 1.261.759
1,1	Servicio de instalacion de Arcos metálicos de 2,5 mts de alto	UND	8	\$ 143.751	\$ 1.150.008
1,2	Ubicación y conexión eléctrica de tarjeta navideña del municipio.	UND	1	\$ 111.751	\$ 111.751
PUENTE ENTRADA					\$ 2.241.584
2,1	Suministro e instalacion de la Decoración de cuatro (4) ramas de árbol central del puente, con luces tipo lluvia color cálida. Voltaje 110 v, color cable cristal. Extensión de 10 mts	UND	4	\$ 223.996	\$ 895.984
2,2	Instalacion de Estructura metálica en forma de regalo, forrado con tela bombril, colores dorado y rojo. Voltaje de 110 voltios. Incrustada en materia existente.	UND	4	\$ 168.200	\$ 672.800
2,3	Suministro e instalacion de extensión tipo lluvia, en el perímetro lineal derecho e izquierdo del puente. Extensión de 10 mts. Perímetro total a cubrir 40 mts.	UND	4	\$ 168.200	\$ 672.800
ROTONDA					\$ 27.369.942
3,1	Suministro e instalacion de Estructura metálica en varilla de 7 mm; en forma de Reno y forrado en tela bombril dorada; con iluminación de luz led cálida, voltaje 110 v. medida Altura máxima 1,20 mts.	UND	2	\$ 575.357	\$ 1.150.714
3,2	Suministro e instalacion de Estructura metálica en varilla de 7 mm; en forma de regalo, medidas 70 cms, forrado con tela bombril, colores dorado y rojo e iluminado con luz le cálida. 110 voltios, color cable cristal.	UND	10	\$ 291.218	\$ 2.912.180

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N/º 900301249:3		
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0	
	Estudios Previos "Anexo estudio del sector"		

3,3	Suministro e instalacion de Estructura metálica en varilla de 7 mm; en forma de estrella , medidas 60 cms, forrado con tela bombril, colores dorado e iluminado con luz le cálida. 110 voltios, color cable cristal.	UND	24	\$ 441.933	\$ 10.606.392
3,4	Suministro e instalacion de Estructura metálica en varilla de 7 mm; en forma de estrella , medidas 90 cms, forrado con tela bombril, colores dorado e iluminado con luz le cálida. 110 voltios, color cable cristal.	UND	15	\$ 400.628	\$ 6.009.420
3,5	Suministro e instalacion de Farol metálico de piso, tubo altura 2,20 mts. Incluye bombillo led luz calida.Incluye bombillo decorativo le, luz cálida. Voltaje 4 v.color negro	UND	7	\$ 354.128	\$ 2.478.896
3,6	Suministro de Planta navideña floreada con matera negra plástica	UND	20	\$ 26.373	\$ 527.460
3,7	Iluminación de árbol con luz lineal cálida. Suministro e Instalacion de extensión lineal de 100 mts. Voltaje 110 v. cable color cristal. Altura a iluminar 6 (seis) mts de altura	UND	7	\$ 305.128	\$ 2.135.896
3,8	Adecuación que incluye Pintura de estructura metálica, tapizado de las sillas, suministro e instalacion de dos faroles con sus bombillos. Decoración con follaje y flores navideñas en la cubierta y Suministro e instalacion de Letrero en Madera y pintura para exterior con Mensaje "NAVIDAD EN EL GALLINERAL"	UND	1	\$ 1.548.984	\$ 1.548.984
TUNEL DEL AMOR					\$ 1.724.400
4	Suministro e instalación de Luz lineal cálida, instalada en forma de arco, 6 (seis) metros cada uno. voltaje 110 .	UND	48	\$ 35.925	\$ 1.724.400
PARQUE FUENTES					\$ 2.884.641
5,1	Suministro e Instalacion de faroles metálicos color negro en cada fuente. Incluye bombillo decorativo luz led cálida. Voltaje 4 v.	UND	5	\$ 115.032	\$ 575.160
5,2	Suministro e instalacion de luz lineal cálida para las plantas de las fuentes. Extensión de 6 mts color cable verde. 110 voltios v.	UND	5	\$ 49.521	\$ 247.605
5,3	Pintura del techo y las lamina de las fuentes en colores navideños.(incluido en el Item de Obra)	UND	5	\$ 177.140	\$ 885.700
5,4	Suministro e instalacion de lampara de Luces indirectas para jardín. Luz cálida. Voltaje 5 v.	UND	2	\$ 81.094	\$ 162.188
5,5	Suministro de planta Ponsetias en matera negra plástica; para darle volumen y color navideño arreglo central	UND	3	\$ 26.636	\$ 79.908
5,6	Suministro e instalacion de Farol metálico de piso, tubo altura 2,20 mts. Incluye bombillo led luz calida.Incluye bombillo decorativo le, luz cálida. Voltaje 4 v.color negro.	UND	4	\$ 233.520	\$ 934.080
ILUMINACION IGUANA					\$ 1.245.504
6,1	Suministro e instalacion de Reflectores de colores alrededor de la iguana. RGB 50 w. Voltaje 110 v	UND	2	\$ 103.867	\$ 207.734
6,2	Orillo de la Isla de la iguana iluminado con el Suministro e instalacion de cinta led cálida. Area total 100 mts.	UND	1	\$ 1.037.770	\$ 1.037.770
MATRIMONIO FELIZ					\$ 839.592
7,1	Suministro e instalacion de Reflectores RGB de 50 w. 110 v.	UND	3	\$ 102.887	\$ 308.661
7,2	Suministro de Planta ponsetias en matera plástica negra, ubicadas Alrededor de la banca .	UND	10	\$ 26.636	\$ 266.360
7,3	Instalacion de reflectores	UND	2	\$ 76.410	\$ 152.820
7,4	Ubicación y conexión de tarjeta navideña del municipio.	UND	1	\$ 111.751	\$ 111.751
SENDERO A LA PLAYA					\$ 4.782.151
8,1	Suministro e instalacion de faroles metálicos colgantes color negro, descolgados por la mitad del sendero. Area total 200 mts	UND	20	\$ 233.520	\$ 4.670.400
8,2	Ubicación y conexión eléctrica de tarjeta navideña del municipio.	UND	1	\$ 111.751	\$ 111.751
AREA DE LA PLAYA					\$ 2.549.700
9,1	Iluminación de dos árboles al ingresar a la playa, con Luz lluvia led cálida. Incluye el suministro e instalacion de 4 extensiones de 10 mts; tipo lluvia caída de 60 cms.	UND	1	\$ 1.021.256	\$ 1.021.256
9,2	Iluminación con extensión de luz led lineal cálida. Incluye Suministro e instalacion de extensión lineal de 100 mts	UND	1	\$ 488.934	\$ 488.934
9,3	Suministro e instalacion de reflector RGB de 50 vatios	UND	2	\$ 103.570	\$ 207.140
9,4	Adecuación e instalacion eléctrica de iguanas en el área de la playa.	UND	2	\$ 132.986	\$ 265.972
9,5	Iluminación luz lluvia led cálida, que descuelgue sobre la vegetación del tronco. Incluye Suministro e instalacion de extensión lluvia de 10 mts, con caída de 60 cms.	UND	1	\$ 223.996	\$ 223.996
9,6	Adecuación, vestida con tela bombril e instalacion eléctrica sobre el tronco tumbado.	UND	1	\$ 230.651	\$ 230.651
9,7	Ubicación y conexión eléctrica de tarjeta navideña del municipio.	UND	1	\$ 111.751	\$ 111.751
PLAZOLETA DE LA PLAYA					\$ 278.647
10,1	Punto de conexión a red eléctrica a 110 voltios, para montajes de decoraciones institucionales. En cable número 6 aluminio aislado.	UND	2	\$ 83.448	\$ 166.896
10,2	Ubicación y conexión eléctrica de tarjeta navideña del municipio.	UND	1	\$ 111.751	\$ 111.751
MEDIA TORTA					\$ 5.555.560
11,1	Armaz estructura aérea para descolgar, hacer las conexiones eléctricas e instalar cuarenta (40) medusas existentes del parque.	UND	40	\$ 138.889	\$ 5.555.560
SENDERO REGRESO					\$ 5.088.031

12,1	Sendero iluminado con el suministro e instalacion de faroles colgantes por la mitad.	UND	15	\$ 238.002	\$ 3.570.030
12,2	Ubicación e instalacion de figuras de hongos del Municipio.	UND	10	\$ 140.625	\$ 1.406.250
12,3	Ubicación y conexión eléctrica de tarjeta navideña del municipio.	UND	1	\$ 111.751	\$ 111.751
PLAZOLETA COLIBRI					\$ 1.304.564
13,1	Instalar y conexión eléctrica de flores del Municipio en el contorno de la rotonda.	UND	10	\$ 110.124	\$ 1.101.240
13,2	Suministrar e instalar cinta neo flex luz de color en las alas y la cola del colibri y en el centro de la flor.	UND	1	\$ 203.324	\$ 203.324
TIENDA DE SOUVENIRS					\$ 584.422
14,1	Suministro e instalacion de extensión lluvia de 10 mts de Luz led cálida en el contorno total del techo.	UND	3	\$ 157.557	\$ 472.671
14,2	Ubicación y conexión de tarjeta navideña del municipio.	UND	1	\$ 111.751	\$ 111.751
CAMINO A LA PISCINA					\$ 692.615
15,1	Instalacion y conexiones eléctricas de reflector en árbol del lateral de la piscina de niños.	UND	1	\$ 143.114	\$ 143.114
15,2	Instalacion y conexión eléctricas para cascabeles del municipio, en el área trasera de la tienda de souvenirs.	UND	3	\$ 183.167	\$ 549.501
PISCINA					\$ 143.114
16,1	Instalacion y conexión eléctrica de reflector para iluminar jardín en el área interior de la piscina	UND	1	\$ 143.114	\$ 143.114
PUENTE					\$ 3.191.674
17,1	Suministro e instalacion eléctrica de extensión de 10 mts Luz led lluvia cálida en el contorno total del techo. Caída de 60 cms.	UND	6	\$ 157.557	\$ 945.342
17,2	Suministro e instalación eléctrica de Reflectores RGB dirigidos a los tres cauces que pasan por debajo del puente	UND	3	\$ 237.136	\$ 711.408
17,3	Suministro e instalacion de cinta LED de 2 mts luz cálida y arreglos con moño rojo de 23 cms x 26 cms de largo y follaje verde y pin navideño. Incluye dos arreglos navideños por cada par de columnas	UND	4	\$ 383.731	\$ 1.534.924
PLAZOLETA DE LOS PUENTES					\$ 2.209.958
18,1	Suministro e instalacion eléctrica de mini spot led exterior luz cálida 5 vatios.	UND	8	\$ 101.313	\$ 810.504
18,2	suministro de bombillo y conexión de faroles colgantes.	UND	12	\$ 49.797	\$ 597.564
18,3	Suministro e instalacion de reflectores de luces RGB de 10 vatios para el jardín posterior a cada fachada	UND	6	\$ 64.711	\$ 388.266
18,4	Suministro de plantas ponsetias	UND	4	\$ 25.265	\$ 101.060
18,5	Suministro e instalacion de lampara de indirecta para jardín luz cálida de 5 w	UND	3	\$ 104.188	\$ 312.564
SEGUNDO PUENTE					\$ 778.595
19,1	suministro e instalacion de extensión de 10 mts Luz led lluvia cálida en el contorno total del techo. Caída 60 cms.	UND	3	\$ 157.557	\$ 472.671
19,2	Suministro e instalacion de reflector de 10 vatios de luz cálida	UND	2	\$ 52.047	\$ 104.094
19,3	Suministro e instalacion de cinta led cálida en la viga superior Medida 2 mts	UND	5	\$ 40.366	\$ 201.830
TODAS LAS AREAS					\$ 2.472.470
20,1	Suministro e instalacion de reflector de 10 vatios de luz cálida Para uso en diversas áreas que requieren iluminación	UND	10	\$ 52.047	\$ 520.470
20,2	cable DRO	UND	8	\$ 244.000	\$ 1.952.000
TOTAL, COSTOS DIRECTOS					\$ 67.198.923
ADMINISTRACION				29%	19.487.688
IMPREVISTOS				1%	671.989
UTILIDAD				5%	3.359.946
TOTAL, A.I.U				35%	23.519.623
COSTO TOTAL DE LA OBRA					90.718.546

San Gil, Santander, octubre de 2026.



ANDRÉS SAÍN PINZÓN FONSECA

Contratista delegado Esa servicios Integrados OC